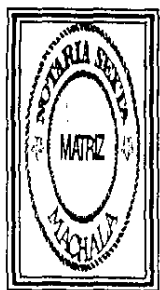


L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
CAMARONERA EL CISNE S. A.
CAMACISNE.-**
CUANTIA: \$ 39.980,00

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **veintisiete de Diciembre del año dos mil once**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**, comparece, el Señor Never Franco Terreros González, de estado civil casado, de ocupación empresario, domiciliado en ésta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, en calidad de Gerente General, quien también ejerce la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **CAMARONERA EL CISNE S. A. CAMACISNE**, debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas celebrada el día Viernes Veintitrés de Diciembre de Dos Mil Once, la que conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al presente instrumento público como documentos habilitantes, acreditando su personería e intervención. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que mantiene a su cargo, sirvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CAMARONERA EL CISNE S. A. CAMACISNE**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública el Señor Never Franco Terreros González, en calidad de Gerente General, quien también ejerce la Representación

J.M.M.P

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía **CAMARONERA EL**
2 **CISNE S. A. CAMACISNE.** El compareciente es mayor de edad, de
3 estado civil casado, de ocupación empresario, de nacionalidad
4 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Machala, cantón Machala,
5 Provincia de El Oro, quien otorga la presente Escritura Pública,
6 debidamente autorizada por la Junta Universal de Accionistas
7 celebrada el día Viernes Veintitrés de Diciembre de Dos Mil Once, la
8 que conjuntamente con el respectivo nombramiento se agregan al
9 presente instrumento público como documentos habilitantes,
10 acreditando su personería e intervención. **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.- UNO.-** Por Escritura Pública autorizada por el
12 Notario Sexto del Cantón de Machala, Abogado Luis Zambrano
13 Larrea, el Veintitrés de Octubre de Dos Mil Ocho, se constituyó la
14 Compañía **CAMARONERA EL CISNE S. A. CAMACISNE.**, la misma
15 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala con el
16 Numero Mil Trescientos Sesenta y Cinco, el Once de Noviembre de Dos
17 Mil Ocho, y anotada en el Libro Repertorio Bajo el Numero Dos Mil
18 Novecientos Treinta y Tres; y, **DOS.-** Que Mediante Junta Universal de
19 Accionistas, celebrada el día Viernes Veintitrés de Diciembre de Dos
20 Mil Once, la compañía resuelve: **1.-** Aumentar el Capital Social de la
21 Compañía de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
22 a CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir un aumento de TREINTA Y
24 NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA; y, **2.-** Reformar el Estatuto Social en sus
26 Artículos Quinto y Sexto, referentes al Capital Social y Título de las
27 Acciones, de conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de
28 Accionistas que se hace referencia en líneas anteriores y constante en

L.Z.L.

-dos-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 el Acta correspondiente, y que certificada se adjunta como documento
2 habilitante. **TERCERA.-DECLARACIONES;** Con los antecedentes antes
3 expuestos el Señor Never Franco Terreros Gonzalez, en calidad de
4 Gerente General y Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la
5 Compañía **Camaronera El Cisne S. A. Camacisne**, declara lo
6 siguiente: **1.-** Que todos los participantes en el presente Aumento de
7 Capital son de nacionalidad ecuatoriana; **2.-** Que la Junta Universal
8 de Accionistas celebrada el día Viernes Veintitrés de Diciembre de Dos
9 Mil Once, resolvió aumentar el capital social de la Compañía en la
10 suma de **Treinta y nueve mil novecientos ochenta Dólares de los**
11 **Estados Unidos de América** para que sumado al capital actual que es
12 de **Mil Dólares de los Estados Unidos de América**, llegue a sumar el
13 total de **Cuarenta mil Novecientos Ochenta Dólares de los Estados**
14 **Unidos de América**, el cual representa Siete Mil Novecientas Noventa
15 y Seis Acciones Ordinarias y Nominativas de Cinco Dólares de los
16 Estados Unidos de América, cada una, todo de conformidad con lo que
17 establece el Acta de la Junta Universal de Accionistas que se hace
18 referencia en líneas anteriores; **3.-** Que como consecuencia de lo
19 anterior se reforman los Artículos Quinto y Sexto, referentes al Capital
20 Social y Título de las Acciones, respectivamente, los mismos que a
21 futuro dirán: **"ARTICULO QUINTO:- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El
22 capital social de la compañía es de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS**
23 **OCHENTA, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
24 **AMÉRICA** (US \$40,980.00) dividido en **OCHO MIL CIENTO**
25 **NOVENTA Y SEIS** (8.196) acciones ordinarias y nominativas de
26 Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5.00) cada una,
27 numeradas de la Cero Uno a la Ocho Mil Ciento noventa y seis (01 a la
28 8.196)" y **"ARTICULO SEXTO:- TITULO DE LAS ACCIONES.-** Los

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos,
2 numerados de la Cero Uno a la Ocho Mil Ciento Noventa y Seis,
3 inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán
4 autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la
5 Compañía. Podrá emitirse también certificados que contengan varios
6 títulos de acciones haciendo constar en los mismos la numeración
7 correspondiente"; y, 4.- AUTORIZO al Representante Legal para que
8 legalice lo resuelto en la presente junta, y cumpla con los requisitos y
9 solemnidades legales, todo de conformidad con lo establecido en el
10 Acta de la Junta que se hace referencia. **CUARTA: DECLARACIÓN**
11 **JURAMENTADA.-** El Señor Never Franco Terreros González, en calidad
12 de Gerente General, y quien ejerce la Representación Legal Judicial y
13 Extrajudicial de la Compañía **CAMARONERA EL CISNE S. A.**
14 **CAMACISNE, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE:** El Aumento de
15 Capital acordado por la Junta Universal de Accionistas celebrada el
16 Viernes Veintitrés de Diciembre de Dos Mil Once, se encuentra
17 suscrito en su totalidad y pagado ciento por ciento cada una de las
18 acciones ordinarias y nominativas de Cinco Dólares de los Estados
19 Unidos de América, esto es, con Reinversión de Utilidades del ejercicio
20 económico del año Dos Mil Diez, según el Artículo Treinta y Ocho del
21 Reglamento Para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
22 y Numerario. Así mismo declara que la compañía de su
23 representación no tiene contratos con ninguna institución del Estado
24 Ecuatoriano; y, que de acuerdo a las normativas establecidas por la
25 Superintendencia de Compañías, se establece que nuestra
26 representada esta bajo el amparo de las empresas de control
27 parcial. Agregue usted señor notario las demás
28 cláusulas y formalidades de estilo para la plena validez de este

Machala, 9 de diciembre del 2011

SEÑOR

NEVER FRANCO TERREROS GONZALEZ

Ciudad.



De mi Consideración:

Cúmpleme comunicarle a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAMARONERA EL CISNE S.A. CAMACISNE.**, celebrada en esta fecha, se eligió a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de 3 años. En tal virtud usted ejercerá la representación Legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía.

CAMARONERA EL CISNE S.A. CAMACISNE., fue autorizada por el notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano, el 23 de Octubre del 2.008 aprobada mediante Resolución No. 08.M.DIC.0366 dictada el 7 de noviembre del 2.008 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 1.365 bajo Repertorio No. 2.933, el 11 de Noviembre del 2.008.-

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nomenclatura en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones a Usted encomendadas.

De Usted muy atentamente,

ING. COM. ROSA AMADA LOAYZA AGUILAR

Presidente.-

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el cual he sido elegido.-

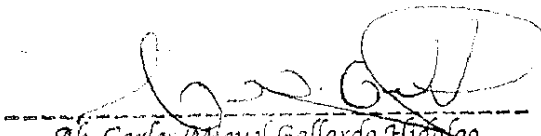
Machala, 09 diciembre del 2011

SR. NEVER FRANCO TERREROS GONZALEZ

C.I. 0700707169

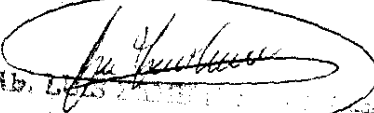
CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la Compañía **CAMARONERA EL CISNE S.A. CAMACISNE**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.566 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.705.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 15 de Diciembre del 2011


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

NOTARIO SEÑOR MACHALA
DOY FE DE LA FIRMA DE LA FIRMA
COMUNICACION DE LA FIRMA

27 DIC 2011 de


Ab. LUIS ZACARIAS LARREA
Notario
del Cantón Machala

Ab. LUIS ZACARIAS LARREA

Ab. LUIS ZACARIAS LARREA

-cuatro-

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMARONERA EL CISNE S. A. CAMACISNE, CELEBRADA EL DIA VIERNES VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, a los Veintitrés días del mes de Diciembre de Dos Mil Once, siendo las 10:00 en el local social de la compañía, ubicado en la calle Rocafuerte No.445 E/. Buenavista y Callejón Banaoro (A 30 Mts. de la Cámara de Comercio), encontrándose presentes los siguientes accionistas de la Compañía, Señores:

1.-) MONICA PATRICIA TERREROS DAVILA, por sus propios derechos, poseedora de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5.00) cada una, las cuales representan el 2.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía;

2.-) NEVER FRANCO TERREROS DAVILA, por sus propios derechos, poseedora de Cuatro (4) acciones ordinarias y nominativas de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5.00) cada una, las cuales representan el 2.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía; y,

3.-) NEVER FRANCO TERREROS GONZALEZ, por sus propios derechos, poseedor de Ciento Noventa y Dos (192) acciones ordinarias y nominativas de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5.00) cada una, las cuales representan el 96.00% del capital social suscrito y pagado de la compañía.

Concurrencia que representa el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social;**
- 2.- Suscripción y Forma de Pago del Aumento de Capital;**
- 3.- Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,**
- 4.- Autorización al Gerente General de la Compañía para que legalice las decisiones que adopte la presente Junta.**

Preside la presente Junta Universal de Accionistas su titular la Señora Rosa Amada Loayza Aguilar, en su calidad de Presidenta de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el Señor Never Franco Terreros González, en su calidad de Gerente General de la Compañía. Seguidamente la Presidenta solicita al Secretario de la Junta proceda a elaborar la lista de los Accionistas presentes para constatar una vez más que existe el quórum legal y reglamentario para la realización de este tipo de juntas, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías.

LUIS ZAMBRANO LARA
SECRETARIO

De inmediato la Presidenta dispone que se de lectura al **PRIMER punto del orden del día**, el mismo que se refiere a: **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL**; referente al aumento de capital social de la compañía, el Señor Never Franco Terreros González, en su calidad de Gerente General, propone a la Junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, comprar activos, mejorar su infraestructura y seguir operando con solvencia, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, **TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US \$39,980.00)**, el mismo que sumado al capital social actual que es de **MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1,000.00)** alcanzaría la suma de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 40,980.00)**. La Junta por **UNANIMIDAD** acepta la moción del Señor Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos.

Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO del Orden del Día**, referente a la **SUSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL**, el Señor Never Franco Terreros González, en su calidad de Gerente General, manifiesta que el aumento propuesto de **US \$ 39,980.00**, debe ser suscrito y pagado con la Cuenta Re inversión de Utilidades del ejercicio económico del año 2010, en amparo a lo dispuesto en el Artículo Treinta y Ocho del Reglamento Para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, acorde al balance de dicho ejercicio y en numerario en proporción al actual porcentaje que cada accionista mantiene como capital en la compañía. En lo concerniente a la suscripción y forma de pago del resuelto aumento de capital, los accionistas asistentes en la presente Junta Universal, Mónica Patricia Terreros Dávila y Never Franco Terreros Dávila, deciden no suscribir acciones en el presente aumento de capital, por lo que renuncian totalmente a su derecho de atribución a favor del accionista Never Franco Terreros González. Los asistentes en forma **UNÁNIME** manifiestan su conformidad a lo expuesto por el Señor Gerente General; y, resuelven aprobar la suscripción y forma de pago, de la siguiente manera:

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
 DE LA COMPAÑIA
 PARA QUE CONOCERAN
 EL RESULTADO DE LA
 JUNTA UNIVERSAL DEL
 AÑO 2010

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES SUSCRITAS	FORMA DE PAGO			TOTAL CAPITAL
			CAPITAL SUSCRITO	REINV DE UTILIDADES	NUMERARIO	
NEVER FRANCO TERREROS GONZALEZ	960.00	7.996	39,980.00	39,956.61	23.39	40,940.00
NEVER FRANCO TERREROS DAVILA	20.00	-----	-----	-----	-----	20.00
MONICA PATRICIA TERREROS DAVILA	20.00	-----	-----	-----	-----	20.00
TOTAL:	1,000.00	7.996	39,980.00	39,956.61	23.39	40,980.00

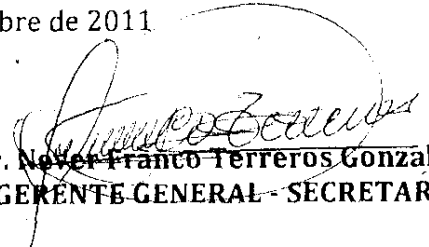
A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO del Orden del Día**, referente a la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**, el Señor Never Franco Terreros González, en su calidad de Gerente General, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital debe procederse

reformular el Estatuto Social, específicamente en los Artículo Quinto y Sexto proponiendo que los mismos queden de la siguiente manera: **"ARTICULO QUINTO:- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **CUARENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (US \$40,980.00) dividido en **OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS** (8.196) acciones ordinarias y nominativas de Cinco Dólares de los Estados Unidos de América (US \$5.00) cada una, numeradas de la Cero Uno a la Ocho Mil Ciento Noventa y Seis (01 a la 8.196)" y **"ARTICULO SEXTO:- TITULO DE LAS ACCIONES.-** Los Títulos de las acciones serán emitidos con el carácter de nominativos, numerados de la Cero Uno a la Ocho Mil Ciento Noventa y Seis, inclusive, contendrán las declaraciones prescritas por la Ley y serán autorizados con la firma del Presidente y del Gerente General de la Compañía. Podrá emitirse también certificados que contengan varios títulos de acciones haciendo constar en los mismos la numeración correspondiente"; Los asistentes a la Junta en forma **UNÁNIME** aprueban favorablemente lo expuesto por el Señor Gerente General, reformándose en consecuencia el Estatuto Social de la compañía.

Luego se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO del Orden del Día**, esto es **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA**; la Señora Presidenta de la Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública, por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios sean encargados al Señor Gerente General, por lo que se autoriza al Señor Gerente General para que proceda a realizar los trámites pertinentes inherentes a lo resuelto en esta Junta, lo cual es aceptado por unanimidad por todos los presentes. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente; para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las trece horas.- F).- Sra. Rosa Amada Loayza Aguilar, PRESIDENTA; F).- Sr. Nervo Franco Terreros González, GERENTE GENERAL - SECRETARIO, ACCIONISTA; F). Mónica Patricia Terreros Dávila, ACCIONISTA; y, F) Never Franco Terreros Dávila, ACCIONISTA.-

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 23 de diciembre de 2011.


Sr. Never Franco Terreros González
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TERREROS GONZALEZ
NEVER FRANCO
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
MACARA
MACARA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LETICIA
DAVILA NACER

070070716-9



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TERREROS FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ OFELIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2011-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-13

[Signature]

[Signature]

V4343V2242

000487793

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

266-0176
NÚMERO

0700707169
CÉDULA

TERREROS GONZALEZ NEVER FRANCO

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
CANTÓN
MACHALA
CANTÓN

EL PRESIDENTE(A) DE LA JUNTA

LUIS ZAMBRANO LARREA
BOGOTÁ - COLOMBIA
MACHALA - ECUADOR

NOTARIO
DOY FE
QUE ANTE

27 DIC 2011

Machala, ECUADOR

[Signature]
NOTARIO
MACHALA



L.Z.L.

-seis-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 instrumento público. F) Ilegible Abogado Freddy Garcia Quevedo,
2 Matricula número trescientos sesenta y dos, del Colegio de Abogados
3 de El Oro.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que queda elevada a
4 Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley. Se observaron los
5 preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al
6 compareciente íntegramente por mí el Notario, éste se ratifica y
7 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe.-----
8
9
10
11

12 **NEVER FRANCO TERREROS GONZÁLEZ**

13 GERENTE GENERAL, QUIEN TAMBIÉN EJERCE LA
14 REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE
15 LA COMPAÑÍA CAMARONERA EL CISNE S. A. CAMACISNE
16 C. C. No. 070070716-9
17
18
19
20

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO
MACHALA

21 SE OTORGO ANTE MÍ Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
22 ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
23 A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
24 MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****
25
26
27
28

J.M.M.P

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos Tercero y Quinto de la Resolución No. SC.DIC.M.11.0000543 de fecha 28 de Diciembre del 2011, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, tomando nota de la aprobación a la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía CAMARONERA EL CISNE S.A CAMACISNE, otorgada ante mí el 27 de Diciembre del 2011 y en la matriz de la de constitución igualmente otorgada ante mí, el 23 de Octubre del 2008.-----

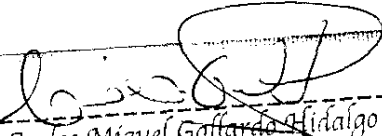
Machala, a 29 de Diciembre del 2011


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO - MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Registro Mercantil Machala

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. SC.DIC.M.11.0000543, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 28 de Diciembre del 2.011; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.672 y anotada en el Repertorio bajo el No. 2.878.- Machala, a treinta de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x--x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

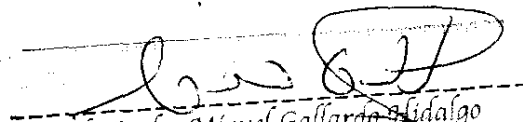

Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, treinta de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x

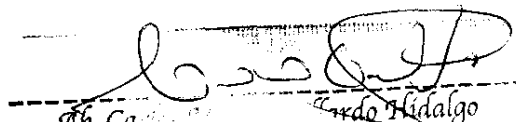

Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la compañía **CAMARONERA EL CISNE S.A. CAMACISNE.**- Machala, a treinta de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta Escritura, al margen de la Constitución de la Compañía **CAMARONERA EL CISNE S.A. CAMACISNE**, a foja No. 8.342 del Registro Mercantil del año 2.008.- Machala, a treinta de Diciembre del dos mil once.- El Registrador Mercantil.-x-x


Ab. Carlos Miguel Gallardo Hidalgo
Registrador Mercantil
del Cantón Machala